



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 207

(octubre 07 de 2026)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 11 del Decreto 4145 de 2011 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 4145 de 3 de noviembre de 2011 el Gobierno Nacional creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, como una unidad administrativa especial, sin personería jurídica de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

Que mediante Decreto 4146 de 3 de noviembre de 2011 se estableció la planta de personal de la UPRA, modificada por el Decreto 952 de 17 de mayo de 2013.

Que el objeto de la UPRA es orientar las políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios, para ello la Unidad, planificará, producirá lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento de las políticas públicas en estas materias.

Que el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 909 de 2004 dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley mencionada.

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, *“las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”*.

Que el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 del 2015 señala que *“En la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional y de los niveles diferentes al técnico y al asistencial, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de la naturaleza del empleo, se tendrán en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo”* (se subraya).

Que el empleo de Conductor Mecánico Código 4103, Grado 19 de la planta global de la UPRA es asistencial.

Que la Secretaría General verificó y certificó de que es procedente nombrar con carácter ordinario a **JUAN CARLOS MARTINEZ GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.630.259 quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA y demás disposiciones concordantes, para ocupar el empleo de Conductor Mecánico Código 4103 Grado 19.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Nombramiento: Nombrar con carácter ordinario al señor **JUAN CARLOS MARTINEZ GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.630.259, en el empleo denominado Conductor Mecánico Código 4103, Grado 19 ubicado en la Dirección General de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS Moneda Corriente (\$2.862.077)**.

PARÁGRAFO El nombrado, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se le comunique el presente acto administrativo, para manifestar si acepta

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

el nombramiento y dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación, deberá tomar posesión del empleo.

ARTICULO 2. Disponibilidad presupuestal. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3926 de enero de 2026.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución al señor **JUAN CARLOS MARTINEZ GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.630.259, al correo electrónico juankmartinez1306@gmail.com el contenido de la presente resolución, para lo cual se deberá librar el correspondiente oficio por la Secretaría General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA.

ARTÍCULO 4. Publicación. Publicar la presente Resolución en la página web de la UPRA de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 07 días de octubre de 2026



ALBERTO JOSE ESMERAL RAMIREZ
Dirección General

Elaboró:	ESGAR YOBANY DIAZ ORDOÑEZ	CARGO:	CO1.PCCNTR.8789777	FECHA:	06/10/2026
Revisó:	GERARDO ORDOÑEZ SERRANO	CARGO:	CO1.PCCNTR.9264954	FECHA:	06/10/2026
	WALTER STEVEN SUÁREZ FAGUA	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	06/10/2026
	WALTER STEVEN SUÁREZ FAGUA	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	07/10/2026
	ALBERTO JOSE ESMERAL (SG)	CARGO:	Secretario general	FECHA:	07/10/2026

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

ERIKA LORENA MOLANO PARRA

CARGO: Técnico administrativo

FECHA:

06/10/2026

MONICA PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ

CARGO: Asesor

FECHA:

07/10/2026